

A través de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno de Sonora,  
en el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP),

y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3º, Párrafo 5 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 90 Fracción II, VI, 92 y 95 Fracción VIII, de la Ley General de Educación; 99 de la Ley de Educación del Estado de Sonora; 8 y 15 Fracción III de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

# CONVOCA

Al personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión, asesoría técnica pedagógica en servicio de escuelas públicas de educación básica, ciclo escolar 2024– 2025, a participar en las siguientes intervenciones formativas:

Dirección a la que se dirige	Nombre de la intervención	Tipo de dispositivo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio
Educación básica	Inserción docente en multigrado en colaboración: Análisis, diálogo y adaptación.	Grupo de análisis de la práctica.	Mixta	Preescolar: 80 Primaria: 60 Secundaria: 60	Docentes, técnico docentes.	Inserción	Preescolar primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, modalidad: general, técnica e indígena.
Elemental	Acompañamiento pedagógico para la crianza compartida. Un enfoque de derechos.	Grupo de análisis de la práctica.	Mixta	130	Docentes, técnico docentes, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica.	Inserción y en servicio	Inicial	Inicial.
Primaria	Prácticas docentes que fortalecen los puentes entre la escuela y las familias. Docentes de primaria general.	Taller.	Mixta	150	Docentes.	En servicio	Primaria	Educación especial, modalidad general.
Secundaria	Integración curricular: reto para la práctica de docentes de secundaria.	Taller.	Mixta	150	Docentes.	Inserción y en servicio	Secundaria	Modalidad: general, técnica.
Migrante	Repensar a la niñez migrante para fortalecer la práctica docente. Docentes de preescolar y primaria.	Tertulia pedagógica.	Presencial	100	Docentes.	Inserción y en servicio	Preescolar y primaria	General, indígena y migrante.

Vertiente de participación:

Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, CRESON.

**Propósito:** Mejorar la práctica docente a partir de la problematización de la misma. Para ello, se identifican aspectos para la mejora, se profundiza en los conocimientos y saberes de los docentes, y se tiene en cuenta el contexto y los aprendizajes situados.

## BASES

### PROCESO DE INSCRIPCIÓN

#### 1. FECHA PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE

-A partir del 12 al 14 de noviembre del 2024 o hasta agotar espacios disponibles.

#### 2. REQUISITOS

- Ser personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión o asesoría técnico-pedagógica de educación básica.
- Contar con clave de centro de trabajo y estar activo.
- Contar con dirección de correo electrónico activa.
- Contar con disponibilidad de tiempo.

#### 3. INSCRIPCIÓN

- El registro de los interesados será mediante la página oficial de Formación Continua Sonora, en el siguiente enlace:  
<https://sistemas.sonora.edu.mx/CursosProgFederales/loginadmin.aspx>; mismo que permitirá el registro de solo una de las intervenciones formativas por docente, después de elegir la intervención formativa de su interés deberá capturar la CURP, para realizar su registro.  
- Una vez realizado su registro se emitirá un comprobante, donde se le asignará un folio de participación.
- Al ingresar al registro se solicitará correo electrónico y teléfono por lo que es importante que verifique que los datos sean los correctos, ya que será el medio de comunicación.
- Recibirá vía correo electrónico, información del curso seleccionado por parte de la vertiente de participación y de la Coordinación del Programa.

### 4. CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

- El proceso de formación será de acuerdo a lo establecido en la modalidad de cada intervención formativa.
- Considerar el tiempo necesario para cumplir con los compromisos de la intervención formativa.
- Al concluir el programa deberá responder la encuesta de valoración tanto de la vertiente de participación como del contenido del programa. Estará alojada en una plataforma para tal fin, la cual se dará a conocer durante el desarrollo de la capacitación.
- La evaluación y acreditación de la intervención formativa se estipulará por la vertiente de participación.
- Comprometerse a la conclusión de la intervención formativa.
- El período de implementación de las intervenciones formativas será del 16 de noviembre a más tardar el 7 de diciembre del año en curso.

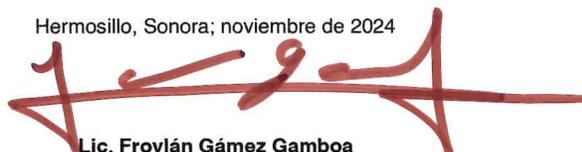
### CONSIDERACIONES GENERALES

Son causas de improcedencia para participar en el curso las siguientes:

- No pertenecer a la población objetivo.
- No haber realizado el registro como lo establece la presente convocatoria.
- No haber culminado el proceso de validación de la inscripción.
- Haber proporcionado información falsa.
- Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

Los asuntos o casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Hermosillo, Sonora; noviembre de 2024



Lic. Froylán Gámez Gamboa  
Secretario de Educación y Cultura